



MENDOZA; 04 ABR 2019

VISTO:

La NOTA-CUY N° 6712/2019, en la que la Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología Mendoza (CEOM), solicita se extienda la regularidad del Ciclo Lectivo 2018 hasta la finalización de Mesas Examinadoras correspondientes al Turno Abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en posibilitar que los resultados obtenidos por los alumnos en las Mesas de Abril sean computados para el Ciclo académico 2018;

Que a fs. 1/2 y 2 vta. los estudiantes afectados firmaron un petitorio en donde se exponen los motivos de tal solicitud:

Que, Secretaría Académica sugiere, como excepción y por única vez, colocar una nueva fecha de Mesas Examinadoras (mesa especial de abril), para alumnos de 1ro., 2do., 3ro. y 4to. año de la Carrera de Odontología y 1ro. y 2do. año de las Tecnicaturas Universitarias, en el período del 03 al 09 de abril de 2019, sólo para los alumnos que están en la siguiente situación académica:

- * Para aquellos alumnos que deban asignaturas para lograr su promoción y correlatividad.
- * Para aquellos alumnos que necesiten evitar la situación de rendimiento negativo (RAN).
- * Para aquellos alumnos que se le vence al 31/03/2019 la regularidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de marzo de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el inicio del Ciclo Lectivo 2019, el 1° de abril del corriente año y colocar una nueva fecha de mesas examinadoras (mesa especial de abril), como excepción y por única vez, entre el 3 y el 9 de abril de 2019, solo para alumnos que necesiten evitar un Rendimiento Académico Negativo (RAN); alumnos que deben asignaturas para lograr su promoción y correlatividad y alumnos que se les venció al 31 de marzo de 2019 la regularidad, incluyendo a los alumnos de 5° año de Odontología y de 3° año de las Tecnicaturas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **033**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

F.O
db